



Descripción de puestos

Título del Puesto: Jefe de la Oficina de Servicios Externos

Reporta a: Jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Personal a Cargo: No los requiere el puesto.

Propósito general: Realizar las actividades relacionadas con los servicios externos que proporcione el Instituto Tecnológico.

Roles:

Responsabilidades:

1. Elaborar y aplicar programas de servicios externos del Instituto Tecnológico.
2. Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto de la oficina y someterlos a la consideración del departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
3. Organizar y controlar en los organismos públicos y privados de la región los cursos de capacitación y adiestramiento que proporcione el Instituto Tecnológico.
4. Coordinar las actividades de la oficina con las demás áreas del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
5. Presentar periódicamente el Departamento de Gestión Tecnológica y vinculación reportes de las actividades desarrolladas en la oficina.

Autoridades:

- Responsable de Elaborar, Revisar y Gestionar convenios con las empresas.
- Elaborar Solicitudes: Mantenimiento, Comunicación y Difusión, Centro de Cómputo y Materiales.
- Responsable de Gestionar y Ofertar cursos con las Empresas.
- Responsable de Elaborar Constancias de Participación de Docentes en los Cursos. Y plasmar antefirma.
- Responsable del Trámite de pago del Curso realizado.
- Responsable de publicar, organizar y llevar a cabo el Taller Emprendedor.
- Responsable de elaborar Constancias de Participación.
- Plasmar ante firma en constancias.
- Responsable de elaborar diagnóstico de necesidad de cursos a las empresas.
- Responsable del Trámite de Reconocimientos ante Tecnológico Nacional de México.
- Responsable de elaborar Listado de Material que se requiere en la Oficina.
- Responsable de Elaborar e Informar Resultados y Estadísticas.
- Responsable de Aplicar Encuesta del Curso.
- Responsable de Organizar, Coordinar ENEIT Local, Regional. Nacional.

Fecha de elaboración:
1 noviembre 2017

Aprobó:

Código:
REG-5300-02 REV 01

Dr. Mario Alberto Martínez Hernández
Director General

Pagina
1 de 1